



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Meta

Despacho 003
ACTA DE AUDIENCIA – PRUEBAS Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA
22 de enero de 2024

MAGISTRADA: MARTHA LUCIA BOTERO ZULUAGA					
Hora Iniciación 10:00 A.M.					
Radicado: 50001250200020230014700					
ASISTENTES		SEXO		ASISTIÓ	
DISCIPLINADO		F	M	SI	NO
	EDGAR ENRIQUE ARDILA BARBOSA. C.C. Nro. 17312633 y T.P Nro. 55305 del C.S.J.		X	X	
QUEJOSO	GERMAN ANDRES PINEDA BAQUERO		X		X
MINISTERIO PÚBLICO	EDWIN JAVIER MURILLO SUÁREZ				X
ASISTENTE	MARIA CAMILA ZAMBRANO CUELLAR			X	

En Villavicencio, siendo las diez y cinco de la mañana (10:05 a.m.) del día 22 de enero de 2024, en audiencia virtual (plataforma Lifesize), se reunieron la Magistrada de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta, Doctora Martha Cecilia Botero Zuluaga y la Oficial Mayor del Despacho 003, Doctora María Alejandra Durán Gómez, con el fin de instalar la Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del asunto de referencia. Habiéndose realizado las citaciones previamente, asiste a la audiencia el disciplinado. El Ministerio Público no hizo presencia a la diligencia. La Magistrada instala la audiencia.

La Magistrada identificó a los asistentes de la presente audiencia (seg 0:31).

Teniendo en cuenta que se tenía pendiente la terminación de la ampliación y ratificación de la queja por cuanto el quejoso se desconectó de manera desprevénida en audiencia anterior, no obstante que no se conectó, se continuará con el trámite. (min 1:09)

PRUEBAS INCORPORADAS (min 1:44)

1. Memorial del 20 de octubre de 2023, en el cual el disciplinado solicitó “*en virtud a los pantallazos de la conversación vía WhatsApp aportados por el quejoso al despacho en la diligencia programada para el 25 de septiembre de 2023, respetuosamente solicito a su despacho, requerir al quejoso para que informe y aclare la fecha en que se sostuvo esta conversación, información que es fundamental en el proceso de la referencia*”



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

Despacho 003

2. Memorial del 16 de noviembre de 2023, en el cual reiteró la solicitud elevada por el disciplinado.
3. Pruebas aportadas por el disciplinado mediante correo electrónico el día 8 de agosto de 2023.

El Despacho realizó la calificación respectiva dentro del proceso disciplinario conforme a las pruebas aportadas (min 2:11).

En mérito de lo expuesto, el Despacho 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la **TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** de la presente actuación disciplinaria en favor del abogado **EDGAR ENRIQUE ARDILA BARBOSA**, conforme lo expuesto en la audiencia.

SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de **APELACIÓN**.

TERCERO: Una vez en firme, **ARCHÍVESE** el expediente, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial TYBA WEB Siglo XXI.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MCZC

Firmado Por:

Martha Cecilia Botero Zuluaga

Magistrada

**Comisión Seccional
De 003 Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f7a56e79f603e616b6ee4acb877df94a21179dd6ce80433f93a2efcc7a30e36**

Documento generado en 23/01/2024 09:54:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**